RESOLUCIÓN 1816 del 29-12-2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN 024-2021 CON OBJETO *CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.*

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - CUNDINAMARCA

En uso de las facultades conferidas en el Decreto Municipal número 129 y 158 del 2021, en armonía con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección".*

Que por Decreto Municipal No. 158 del 2021, el Alcalde Municipal de Soacha delegó en los Secretarios de Despacho la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos sin límite de cuantía, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 1° del citado Decreto, comprende la facultad de adelantar el trámite y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que de conformidad con la justificación establecida en el estudio previo del proceso de contratación, la Secretaría General del Municipio de Soacha considera necesario adelantar el proceso de "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA". por la modalidad de selección LICITACIÓN PÚBLICA, teniendo en cuenta las características técnicas del contrato a celebrar.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para la selección de una persona jurídica, consorcio o unión temporal o sociedad futura, para la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA."

Que *i)* el aviso de convocatoria, *ii)* el análisis del sector, *iii)* los estudios previos, *iv)* la matriz de riesgo, *v)* el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y *vi)* el proyecto de minuta adoptados para el proceso contractual motivo de este acto administrativo han sido publicados en el Portal del Sistema de Contratación de Compra Publica – SECOP II www.contratos.gov.co

Que el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la licitación pública LP No. 024 de 2021, se publicaron el 9 de noviembre del año en curso, en el Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II www.contratos.gov.co.

Que dentro del plazo establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego recibieron escritos a través del secop II, habilitado para tal fin, por parte de las siguientes Empresas:

Calzada Construcciones S.A. de C.V.	CO1.MSG.3212016	OBSERVACIONES HYCSA AL PLIEGO BORRADOR	OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES - CAM SOACHA	Respondido
HORMIGON REFORZADO SAS	Observaciones	CO1.MSG.3211682	OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES - CAM SOACHA	Respondido
CONSTRUCTORA AIA SAS	Observaciones	CO1.MSG.3211083	Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Respondido

GEOCIENCIAS E INGENIERIA SAS	Observaciones	CO1.MSG.3210886	Observación al Pliego de Condiciones	Respondido
MGL INGENIEROS SAS	Observaciones	CO1.MSG.3208727	observaciones 1 - Proyecto Pliego de Condiciones	Respondido
GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SA.S.	Observaciones	CO1.MSG.3203683	OBSERVACIONES PREPLIEGOS	Respondido
CONSTRUCTORA AIA SAS	Observaciones	CO1.MSG.3197841	Observaciones 1 - Proyecto Pliego de Condiciones	Respondido
OHL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Observaciones	CO1.MSG.3184298	Observaciones Licitación Publica N° LP-024-2021 - OHL	Respondido
PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS	Observaciones	CO1.MSG.3171765	Aclaración sobre Factor de Calidad	Respondido

Que dentro del plazo del prepliego se recibieron mensajes con observaciones a través del secop II, habilitado para tal fin, por parte de las siguientes empresas.

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA SUCURSAL COLOMBIA		CO1.MSG.3221994	Observaciones proceso LP-024-2021
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	General	CO1.MSG.3213935	Observaciones al proyecto de pliego
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	General	CO1.MSG.3212610	Observaciones al prepliego
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	General	CO1.MSG.3212525	Observaciones prepliego
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	General	CO1.MSG.3212518	OBSERVACIONES CAM SOACHA
CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.	General	CO1.MSG.3212352	OBSERVACIONES NO. 1 CNV
Calzada Construcciones S.A. de C.V.	General	CO1.MSG.3212000	OBSERVACIONES HYCSA AL PLIEGO BORRADOR
CONSTRUCTORA CONACERO S.A.S.	General	CO1.MSG.3211536	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONSTRUCTORA KONSTRUKTEK SAS	General	CO1.MSG.3210461	Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
CONSTRUCTORA CONACERO S.A.S.	General	CO1.MSG.3210014	OBSERVACIONES AL PRE PLIEGO DE CONDICIONES
CONTEIN SAS	General	CO1.MSG.3209168	Observaciones a los prepliegos CONTEIN SAS 3
SAINC INGENIEROS S.A.S	General	CO1.MSG.3208713	OBSERVACIONES AL PRE PLIEGO
CONTEIN SAS	General	CO1.MSG.3206266	Observaciones a los prepliegos CONTEIN SAS 2
CONTEIN SAS	General	CO1.MSG.3188541	Observaciones a los prepliegos CONTEIN SAS
OHL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	General	CO1.MSG.3184133	Observaciones Licitación Publica N° LP-024-2021 - OHL

"Surtidas las evaluaciones y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los proponentes a los componentes Jurídico, Financiero y Técnico y de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, la evaluación definitiva arrojo el siguiente resultado.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL				
CONSORCIO	*JURÍDICO*	*TÉCNICO*	*FINANCIERO*	*RESULTADO DEFINITIVO HABILITADO/RECHAZADO*
CONSORCIO PRO SOACHA 024	***HABILITADO***	***RECHAZADO***	***HABILITADO***	***RECHAZADO***
CONSORCIO SUMAPAZ,	***HABILITADO***	***HABILITADO***	***HABILITADO***	***HABILITADO***
CONSORCIO EDIFICAR CGJ 2	***HABILITADO***	***NO HABILITADO***	***HABILITADO***	***NO HABILITADO***

"

Que el día 29 de diciembre del 2021, los proponentes EDIFICAR CGJ 2 Y PRO SOACHA 024 presentan observaciones al informe de evaluación definitivo, a las 8:23 am se da apertura de la audiencia de adjudicación en la cual se lee el orden del día y se suspende la audiencia para analizar las observaciones radicadas y sustentadas en audiencia por los proponentes.

Que siendo las 9:54 AM en audiencia se da respuesta a las observaciones técnicas y jurídicas de manera verbal, habilitando a **EDIFICAR CGJ 2 y CONSORCIO SUMAPAZ** y rechazando a PRO SOACHA, se procede a la apertura de los sobres económicos publicando el sobre económico con el valor de la propuesta de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO PRO SOACHA 024	CONSORCIO PRO SOACHA 024	Oferta rechazada	13/12/2021 8:29 AM	0 COP
CONSORCIO SUMAPAZ	CONSORCIO SUMAPAZ	Oferta aceptada	13/12/2021 8:06 AM	120.854.413.387 COP
OFERTA CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	Oferta aceptada	13/12/2021 7:28 AM	119.314.324.301,98 COP

Que en consecuencia, se corre traslado a la verificación de ítems y cantidades de obra al equipo de infraestructura, culminando esta verificación a las 3:20PM, simultáneamente se carga a la plataforma Secop 2 la contestación a las observaciones presentadas en audiencia.

Que a las 3:20 PM del 29 de diciembre del 2021, se emite concepto de la verificación de ítems y cantidades de obra, aprobando las dos propuestas EDIFICAR CGJ 2 y CONSORCIO SUMAPAZ, procediendo a la evaluación económica con la TRM de la superintendencia financiera en la cual emite un certificado PIN 9148460524090548 que se describe a continuación:

Que las observaciones y mensajes se les dio respuesta el 19 de noviembre de 2021 a través de publicación en la página del Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II www.contratos.gov.co.

Que el día 29 de noviembre del 2021 la administración municipal da apertura al proceso de selección LP No 024 - 2021 publicando los estudios de conveniencia el pliego de condiciones los presupuestos y los respectivos anexos.

Que el día 6 de diciembre de 2021, mediante adenda 01, en la cual se realizan las modificaciones al pliego de condiciones en sus numerales 1.4, 3.5.1, 3.5.3, 3.5.2, 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.2, 7.1 modificación al formulario del presupuesto oficial y modificación al anexo técnico en el numeral 7.

Que la administración municipal da respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo y estas son publicadas en el secop II el 6 de diciembre según consta en el secop II.

Que el día 13 de diciembre de 2021, siendo las 9:00 am, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección licitación pública 024-2021, se llevó a cabo el cierre de la presentación de las ofertas recibiendo tres (3) propuestas, por parte de los siguientes consorcios:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
CONSORCIO PRO SOACHA 024	CONSORCIO PRO SOACHA 024	Oferta rechazada	13/12/2021 8:29 AM
CONSORCIO SUMAPAZ	CONSORCIO SUMAPAZ	Oferta aceptada	13/12/2021 8:08 AM
OFERTA CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	Oferta aceptada	13/12/2021 7:28 AM

Que el día 17 de diciembre de 2021, mediante adenda 02 se realiza la ampliación al cronograma en la cual se estableció que la publicación a la verificación se realizaría el 20 de diciembre del 2021.

Que en cumplimiento del cronograma, el día 20 de diciembre de 2021 se realizó la publicación del informe de evaluación preliminar de los requisitos habilitantes de la propuesta, en donde se solicitó a los oferentes subsanaciones frente a los requisitos jurídicos y técnicos.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL				
CONSORCIO	*JURÍDICO*	*TÉCNICO*	*FINANCIERO*	*RESULTADO DEFINITIVO HABILITADO/RECHAZADO*
CONSORCIO PRO SOACHA 024	*NO HABILITADO*	***NO HABIL***	***HABILITADO***	***NO HABILITADO***
CONSORCIO SUMAPAZ,	***HABILITADO***	***HABILITADO***	***HABILITADO***	***HABILITADO***
CONSORCIO EDIFICAR CGJ 2	*NO HABIL*	***NO HABIL***	***HABILITADO***	***NO HABILITADO***

Ver anexos de la evaluación preliminar

Que el día 27 de diciembre de 2021 los proponentes presentan subsanación a las verificaciones técnicas y jurídicas, y realizaron las correspondientes observaciones al informe preliminar.

Que el día 28 de diciembre de 2021, la Secretaría General del municipio de Soacha emitió respuesta a las observaciones, a su vez se publicó lugar y hora en la cual se va a desarrollar la audiencia, además publica del informe definitivo dándole traslado a los proponentes de la siguiente manera:

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el numero de PIN

sfc Superintendencia Financiera de Colombia

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9148460524090548

Generado el 29 de diciembre de 2021 a las 15:24:30 PM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
30/12/2021	$4,023.68

Expedida en Bogotá, D.C el 29 de diciembre de 2021

INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Que teniendo en cuenta la oferta económica presentada los dos proponentes se establece que el método de ponderación de acuerdo a la TRM certificada por los superintendencia bancaria la cual es la media aritmética baja:

Rango (inclusive)	*Número*	*Método*
De 0.00 a 0.19	*1*	*Mediana con valor absoluto*
De 0.20 a 0.39	*2*	*Media geométrica con Presupuesto Oficial*
De 0.40 a 0.59	*3*	*Media aritmética alta*
De 0.60 a 0.79	*4*	*Media aritmética baja*
De 0.80 a 0.99	*5*	*Menor valor*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

PROCESO CAM LP-024-2021

MEDIA ARITMETICA BAJA

No.	OFERENTE	HABILITADO	VALOR DE LA OFERTA	OFERTAS HABILITADAS
1	Consorcio edificar CGJ2	SI	119.314.324.302	119.314.324.302
2	Consorcio Sumapaz	SI	120.854.413.387	120.854.413.387
2	Consorcio pro soacha 024	NO	0	
			SUMATORIA VALORES OFERTAS HABILITADAS	240.168.737.689
			NUMERO DE OFERTA HABILITADAS	2
			PROMEDIO ARITMETICO SIMPLE	120.084.368.844
			VALOR OFERTA ECONOMICA MAS BAJA	119.314.324.302
			MEDIA ARITMETICA BAJA	119.699.346.573

$\underline{X}$ — $V\min$ — $\underline{X}_B$

$$\underline{X_B} = \frac{(V_{min} + \underline{X})}{2}$$

PUNTAJE MAXIMO	50

PONDERACIÓN DE PUNTAJE

No.	OFERENTE	PUNTAJE ASIGNADO
1	Consorcio edificar CGJ2	49,8391711
2	Consorcio Sumapaz	49,5175133
3	Consorcio pro soacha 024	

49,8391711 — Mayor puntaje — Consorcio edificar CGJ2

$$Puntaje = \begin{cases} 50 * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) \text{ Para valores menores o iguales a } \overline{X_B} \\ \\ 50 * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X_B} - V_i|}{\overline{X_B}}\right)\right) \text{ Para valores mayores a } \overline{X_B} \end{cases}$$

Calle 13 N° 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

PROCESO CAM LP-024-2021

RESUMEN PUNTAJE ASIGNADO

CONCEPTO	PUNTAJES ASIGNADOS	
	Consorcio Edificar CGJ2	Consorcio Sumapaz
Oferta Económica	49,8391711	49,5175133
Factor de Calidad	39	39
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Vinculación de Personas con Discapacidad	1	1
Total Puntaje	**99,8391711**	**99,5175133**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
OFERENTE	ORDEN	PUNTAJE	VALOR PROPUESTA
Consorcio Edificar CGJ2	1	99,8391711	$ 119.314.324.302,00
Consorcio Sumapaz	2	99,5175133	$ 120.854.413.387,00

Que todo lo actuado anteriormente ha sido publicado y se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación, SECOP II, bajo el siguiente enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15882412&isFromPublicArea=True&isModal=False** en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

Que el proceso surtió los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación estatal y especialmente su publicidad en el portal único de Contratación página www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii

Que teniendo en cuenta los antecedentes citados anteriormente, el mayor puntaje de 99.8391711 es para el proponente CONSORCIO EDIFICAR CGJ 2, representante legal JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO identificado con **C.C. 80.088.071** de Bogotá compuesto por JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON, JOSE MANUEL MORALES OÑATE, CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA y JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. NIT: 900264302-7, GEOCING S.A.S NIT 830010893-4, HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901262851-3, JACB CONSTRUCCIONES SAS NIT; 900841669-1 y en Nombre Propio como Persona Natural, respectivamente.

Que la Secretaría de General, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 129 de 2021, tuvo autorización del Alcalde Municipal de Soacha como Representante de la Entidad Estatal para adelantar el presente proceso de selección y posteriormente celebrar el contrato con objeto ***CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA"***

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR al CONSORCIO EDIFICAR CGJ 2, representada legalmente por JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO identificado con **C.C. 80.088.071** de Bogotá, el proceso de selección Licitación Pública 024-2021, cuyo objeto es: ***CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA"*** y con un valor de **CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($119.314.324.301.98)**, respaldado con el ***CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 5827-2021 Rubro Inversión – Equipamientos público. 0104-A.1 5.2.- 590 Descripción CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN. Recurso Propio – Libre Destinación CREDITO INTERNO Y EXTERNO, Objeto CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA. VALOR $18.650´000.000.00 y la suma de CIEN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 100.664.324.301.98)*** *respaldada por las vigencias futuras autorizadas por el honorable concejo en el proyecto de acuerdo No. 09 de 19 de abril de 2021 y aprobadas mediante el Acuerdo No 09 de 19 de abril de 2021.*

ARTICULO 2°: **PUBLICAR** la presente Resolución en la página del Sistema Electrónico de Contratación Púbica — SECOP II en el siguiente link: *https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15882412&isFromPublicArea=True&isModal=False*

ARTÍCULO 3°: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, conforme lo dispone el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 en lo aplicable de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Soacha, Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

RICARDO LOPEZ AREVALO
Secretario General

Elaboró: Carlos Castañeda – Abogado Secretaria General
Revisó: Yessica Katherinne Obando -Abogada Secretaria Jurídica